



## Plantean reducir a 36 horas el tiempo que el INM puede retener a extranjeros

Comisión de la Cámara de Diputados discutirá una reforma a la ley en la materia

ENRIQUE MÉNDEZ

A partir de iniciativas de Morena y Movimiento Ciudadano (MC), la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados discutirá una reforma a la Ley de Migración, para reducir a 36 horas el tiempo en que el Instituto Nacional de Migración (INM) pueda tener detenidos a los indocumentados.

La presidenta de la comisión, Rosa María González (PAN), dijo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció respecto de una persona indígena en Chiapas; además, un tribunal determinó la semana pasada que, cuando se presente un amparo por privación de la libertad por más de 36 horas, los migrantes deben ser liberados.

No obstante, el artículo 111 de la ley vigente faculta al INM a retener a extranjeros hasta 15 días hábiles, en tanto resuelve su situación migratoria.

Una de las tres iniciativas que la comisión revisa y cuyo proyecto de dictamen se enviará este martes a los diputados, pretende modificar dicho artículo y precisar que el límite sea de 36 horas y que, transcurrido ese plazo, "deberá poner en libertad a los extranjeros".

### Temas administrativos

En su propuesta, Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) plantea ajustar el plazo en la Ley de Migración a lo que prevé el artículo 21 de la Constitución para temas administrativos.

"Las detenciones o alojamientos migratorios son de naturaleza administrativa, por lo que no resulta admisible tener a las personas por plazos mayores a 36 horas, dado que esto sería vedarles sus derechos humanos con base en una cuestión de nacionalidad; es decir, por tratarse de extranjeros. El artículo materia de la reforma es discriminatorio", señala.

En su iniciativa, Vigil Hernández expone que, al resolver el amparo 388/2022, la Primera Sala de la Corte determinó que el artículo 111 de la Ley de Migración es inconstitucional por vulnerar el derecho humano a la tutela jurisdiccional

efectiva, pues una persona privada de la libertad está formal y materialmente impedida para defender sus derechos.

La comisión está citada a sesión el martes 11 de abril, cuando tendrá que resolver distintos puntos de acuerdo para que el gobierno federal salvaguarde los derechos humanos y la integridad de los migrantes.

Entre las propuestas, Blanca Alcalá (PRI) sugirió instalar una mesa de trabajo plural, que convoque al titular del INM, Francisco Garduño Yáñez, a una reunión para analizar el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, el 27 de marzo, a raíz del cual murieron 40 indocumentados.

Además, Yeimi Aguilar Cifuentes (PRI) y Ana Laura Valenzuela (PAN) pidieron requerir a Garduño Yáñez que salvaguarde los derechos e integridad de los extranjeros que transitan por el territorio nacional y están en los centros de detención migratoria, así como que garantice protección y seguridad a las mujeres durante los traslados en México.

Soraya Álvarez (PAN) propuso solicitar a las secretarías de Gobernación, Infraestructura y Relaciones Exteriores, así como al INM, "atender la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua".